

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE DIPLOMADO EN EMPRESARIALES POR CONCURSO-OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)**

**Acta de la sesión n.º 3/2023**

**Día y hora de celebración:** 16 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas

**Lugar de celebración:** Sala de Juntas del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz.

**Asistentes:**

**Presidente:** José Eduardo Píriz García (Funcionario del OAR de Diputación de Badajoz)

**Vocales:**

María Teresa Álvarez Burguillos (Funcionaria de Diputación de Badajoz)

Juan Diego Mora Rivero (Funcionario de la Junta de Extremadura)

Excusa debidamente su asistencia la vocal Inmaculada Cordón Rosado.

**Secretario:** Arcadio Vinagre Mata (Funcionario de Diputación de Badajoz)

**Orden del día:**

**Primero-** Valoración de los méritos de los aspirantes dentro del proceso selectivo anteriormente indicado.

**Segundo-** Concreción fecha reunión para valorar las impugnaciones que se presenten, si procede, así como para confeccionar lista definitiva de puntuación de los aspirantes (nota conjunta de fase oposición más fase concurso), y posterior traslado al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena de la prelación de aspirantes.

Reunidos los integrantes del Tribunal calificador reseñado en el encabezamiento en el lugar de celebración igualmente indicado, con fecha 16 de noviembre de 2023, a las 12:00 horas, se pasa a desarrollar el orden del día expuesto.

Se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación de los méritos aportados por los aspirantes.

La valoración de los méritos se efectúa con arreglo a lo aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2022, y cuya base 7.2 establece:

Experiencia laboral (máximo 6 puntos):

Por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en plazas iguales a la que constituye el objeto de la presente convocatoria durante los últimos quince años anteriores a la fecha de aprobación de las presentes bases: 0,04 puntos, hasta un máximo de 6 puntos.

Por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en otras plazas diferentes a la que constituye el objeto de la presente convocatoria durante los últimos quince años anteriores a la fecha de aprobación de las presentes bases: 0,02 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra Administración Pública en plaza perteneciente al mismo cuerpo, escala y categoría que la que constituye el objeto de la presente convocatoria: 0,02 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

Formación (máximo 4 puntos):

Por cursos, másteres, congresos y jornadas organizados por entidades públicas, colegios profesionales y organizaciones sindicales, directamente relacionados con las funciones de la plaza objeto de la presente

convocatoria (incluidos los relacionados con las materias de igualdad, nuevas tecnologías y prevención de riesgos laborales): 0,10 puntos por cada crédito o 10 horas de formación, tanto impartida como recibida, hasta un máximo de 4 puntos.

De la lectura y estudio de la documentación aportada se desprenden las siguientes puntuaciones obtenidas por los dos aspirantes que se presentaron a la primera prueba (examen tipo test de la fase oposición), y que fueron, por orden alfabético: Ignacio Fernández Villellas (53573433-Q) y Ana Isabel Santos Rodríguez (28948724-G):

| Nombre y apellidos          | Formación | Experiencia | Puntuación fase concurso |
|-----------------------------|-----------|-------------|--------------------------|
| Ignacio Fernández Villellas | 0         | 0,00        | 0,00                     |
| Ana Isabel Santos Rodríguez | 4         | 2,48        | 6,48                     |

Por último, se acuerda que todos los miembros del tribunal se reunirán el jueves de la próxima semana, día 23 de los corrientes, a las 11 horas, para valorar las impugnaciones que se presenten, en su caso, y confeccionar la lista definitiva de puntuación de los aspirantes, así como dar traslado de la misma al Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Sin más temas que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 12:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el presente Acta que someto a la firma del Presidente y vocales presentes; Doy fe:

El Presidente,

Firmado por PIRIZ GARCIA  
JOSE EDUARDO - DNI  
08837050J el día 17/11/2023  
con un certificado emitido  
por AC Sector Público

Fdo. José Eduardo Píriz García.

El Secretario,

Firmado digitalmente  
por VINAGRE MATA  
VINAGRE MATA  
ARCADIO - DNI  
08815240F  
08815240F  
Fecha: 2023.11.24  
09:03:52 +01'00'

Fdo. Arcadio Vinagre Mata.

Vocal,

Firmado digitalmente  
por MORA RIVERO  
MORA RIVERO  
JUAN DIEGO -  
08854432F  
08854432F  
Fecha: 2023.11.17  
16:36:21 +01'00'

Fdo. Juan Diego Mora Rivero.

Vocal,

Firmado por ALVAREZ  
BURGUILLLOS MARIA  
TERESA - DNI \*\*\*4260\*\*  
el día 24/11/2023 con  
un certificado emitido  
por M<sup>a</sup> Teresa Álvarez Burguillos